



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



GERENCIA DE GESTIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
Y DEFENSA CIVIL-TRUJILLO

**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON
NIVEL DE RIESGO ALTO O RIESGO MUY ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS**

Nº **0028** -20**23**

El órgano Ejecutante de la Municipalidad Provincial de Trujillo, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. Nº 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al Establecimiento Objeto de Inspección:

GRAN RECREO

Ubicado en Jr. Estete Nº 456 - 460 - 462 - 466 - Centro Histórico
(Nombre Comercial)
(Calle, Av., Jr., Lote, Mz., Urb.)
Distrito Trujillo
Provincia Trujillo, Departamento La Libertad
Solicitado por L & R TURISMO Y COMERCIO S.A.C.
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el Establecimiento Objeto de Inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad Máxima de la Edificación: 356 Trescientos cincuenta y seis personas
(En números) (En letras)

Giro o actividad: Hotel

Expediente Nº: 13628 - 2023 Resolución Nº: 0536 - 2023

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: Trujillo

EXP-13628-MPT
L & R TURISMO Y
COMERCIO S.A.C
FECHA EMISION QR: 03-06-2023



FECHA DE EXPEDICIÓN : 08-05-2023
(DD/MM/AAAA)
23-03-2025

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 07-05-2025
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)
(DD/MM/AAAA)

FECHA DE CADUCIDAD : 07-05-2025
(DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
[Firma]
Arq. Smarley Deyssy Cepeda Rojas
SUBGERENTE

(FIRMA Y SELLO)

Nº **00027**

*El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del Establecimiento Objeto de Inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPLENTO Nº 002- 2018 PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ORGANO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.